

## PROCESO EVALUACIÓN

“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

Toluca de Lerdo, México a 04 de octubre de 2016

Oficio No.: 203G10400/262/2016

Asunto: Se informa término de  
evaluación.

Número de evaluación: 095-0008-2016

**LICENCIADA EN DERECHO  
LAURA MANZANO SALINAS  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO A LA  
FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL  
CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
P R E S E N T E**

Con relación al oficio en el que se comunicó el inicio de la evaluación número 095-0008-2016 me permito hacerle llegar la presentación de la evaluación practicada en la que se advierte, que de acuerdo al alcance de la evaluación y conforme a los procedimientos aplicados, se acredita el cumplimiento de los controles establecidos correspondientes a las operaciones de las funciones del Departamento de Apoyo a la Formación de Recursos Humanos.

Lo anterior con fundamento en los artículos: 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19 fracción XIV y 38 Bis, fracciones II, V, VI, VII, VIII y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 2, 3 fracción IV, 42 fracciones XX, XXVII y XXVIII y 52 primer párrafo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 1, 3, 13 y 16 fracciones II, III y V de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 4, 5, 6 y 9 fracciones IX y X y 17 fracciones I, II y III de su Reglamento; en los términos de los artículos 2 fracción VII, 26, 27 y 28 fracciones IV, X, XI y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, el 12 de febrero de 2008; asimismo, conforme al proceso de auditoría contemplado en el Manual Administrativo del Proceso de auditoría de la Subsecretaría de Control y Evaluación vigente. Así como, conforme a artículo 22 fracciones I y II del Reglamento Interior del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, publicado en la Gaceta del Gobierno, el 19 de febrero de 2008; y función quinta del numeral 203G10400 del Manual General de Organización del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, publicado en la Gaceta del Gobierno el 5 de agosto de 2015.



CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



## PROCESO EVALUACIÓN

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
EL CONTRALOR INTERNO**

**L.C. JUAN MIGUEL BERNAL ESPINOSA**

Ccp. **Dra. en E. Silvia Cristina Manzur Quiroga.-** Directora General del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología.  
**Lic. Xóchitl Sánchez Ramírez.-** Directora de Investigación Científica y Formación de Recursos Humanos.  
Archivo Minutario.  
JMBE'afpm

**CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO**